

Bucaramanga, Junio 07 de 2023.

Señores:

Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga.

Atn: Sr. Cesar Ortíz

Asunto: Presentación documentos de ejercicio - elección beneficiarios
Presupuestos participativos - JAL Corregimiento 3 de Bucaramanga.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en calidad de presidenta de la JAL del Corregimiento 3, me permito radicar los documentos correspondientes a la selección de sectores beneficiarios en el ejercicio de los Presupuestos Participativos que desarrollamos en desión.

Para los fines pertinentes al registro, y desarrollo de los procesos que conllevan.

Atentamente,


Luz Marina López Mancera.

c.c. 1098.665.635

celular: 3158273028.

e-mail: jal.bgacorregimiento3@gmail.com

Alcaldía de Bucaramanga
Radicado No.: 1-SA-202306-00102329
Fecha y Hora: 07/06/2023 11:32:57 AM
Consulte en: <https://pqr.bucaramanga.gov.co/>
Bucaramanga, Santander - Colombia

	ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)	Código: F-DPM-1210-238,37-019
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO	Corregimiento 3
---------------------------	-----------------

INTRODUCCION

Siendo las (6:30) p.m. del día (24) del mes de (Mayo) del año (2023), se reunieron (7) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:

1. Se realiza lectura del Orden del día siendo aprobado por unanimidad. Tema principal: Definición de los sectores a beneficiar.
2. Se relaciona la metodología de trabajo.
3. Se socializa las veredas y sectores teniendo en cuenta la orientación de la presente metodología.
4. Se procede a la postulación de tres sectores por cada uno de los ediles.
5. Se procede a la votación, donde cada edil vota por (sus) los sectores que desea que se beneficien de los presupuestos Participativos.
6. Se selecciona por votación mayoritaria los tres sectores, indicando la votación.
7. Se deja escrito en acta los tres beneficiarios de los presupuestos participativos siendo así:
 - 1) Retiro Grande - Acueducto
 - 2) Miradores de la UIS
 - 3) Retiro Chiquito - Km 8 (Sector parte baja, por la vía del canal del Acueducto)



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 4

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento tres (3), que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de tres (3) número de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Ana Cecilia Mojica.	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro Grande - Acueducto. • San José (Vereda). • Vereda Pedregal Bajo - Sector Miradores de la UIS.
Manuel Gómez	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro Grande - Acueducto. • Santa Barbara - Retorno • Vereda Pedregal Bajo - Sector Granjitas.
Carlos Suárez Chacón.	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro Chiquito • Santa Bárbara - 10 de Mayo • La Malaña Occidental.
Claudia Lorena Pinto.	<ul style="list-style-type: none"> • Vereda El Pedregal. • Santa Bárbara - Miramanga. • Pedregal - Los Cuadros.



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

Rubén Gómez Luna.	<ul style="list-style-type: none"> • Santa Bárbara - tres Balcónes • La Malaña Oriental. • Vereda Pedregal Bajo - Sector Miradores de la UIS.
Luis Orlando Torres.	<ul style="list-style-type: none"> • La Malaña Parte Alta. • Vereda Gualilo Bajo. • San José.
Luz Marina López Mancera.	<ul style="list-style-type: none"> • Vereda San José. • Vereda Retiro Chiquito - Sector parte baja vía al canal km 8. • Vereda Malaña Oriental.

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
Ana: - Retiro Grande - Acueducto. Mojica: - Miradores de la UIS - Retiro Chiquito - km 8 Manuel Gómez: - Retiro Grande - Acueducto - Santa Bárbara - Retorno. - Pedregal Bajo - Sector Granjitas.	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro Grande - Acueducto 5 votos.
Carlos Suárez: - Retiro Grande - Acueducto. - Pedregal Bajo - Sector Granjitas. - Santa Bárbara - Retorno.	<ul style="list-style-type: none"> • Miradores de la UIS 4 votos.
Claudia Lorena: - Retiro Grande - Acueducto - Santa Bárbara - Retorno - Pedregal Bajo - Granjitas.	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro Chiquito - km 8 4 votos.
Rubén Gómez: - Miradores de la UIS - Retiro Chiquito - km 8. - Retiro Grande - Acueducto	<ul style="list-style-type: none"> • Sta Bárbara - Sector Retorno. 3 votos.
Orlando Torres: - Miradores de la UIS. - Retiro Chiquito - km 8. - Santa Bárbara - Miramanga.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedregal Bajo - Sector Granjitas 3 votos.
Luz Marina: - Retiro Chiquito - km 8. - Vereda San José. - Miradores de la UIS	<ul style="list-style-type: none"> • San José 1 voto. • Sta Bárbara - Miramanga 1 voto



LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

Se presentan a continuación los tres beneficiados por votación mayoritaria.

- 1) Retiro Grande - Acueducto = 5 votos.
- 2) Miradores de la UIS = 4 votos.
- 3) Retiro Chiguito - km 8 = 4 votos.
(Sector parte baja por la vía al canal del AMB).

4. Firma de los asistentes.

Siendo las 8:50 p.m. del día (24) del mes de (May) del año (2023), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	Luz Marina López Mancera.	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Ruben Gómez Luna.	
EDIL	Luis Orlando Torres.	
EDIL	Ana Cecilia Mojica.	
EDIL	Manuel Francisco Gómez	
EDIL	Carlos Suárez Chacón.	
EDIL	Claudia Lorena Pinto	